

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 036

FECHA DEL ESTADO: 12 DE ABRIL DEL 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN	CONTENIDO
2021-00063	EJECUTIVO CIVIL	CARTONERA NACIONAL S.A.	R&O SAS	11/04/2024	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	VER
2021-00153	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	ORLANDO CARVAJAL CALDERON	JUAN DAVID CAICEDO GUACA Y OTROS	11/04/2024	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y REQUIERE AL COMISIONADO	VER
2022-00066	ORDINARIO LABORAL	JULIANA VALENTINA VARGAS ALONSO	EMPALMA S.A.S	11/04/2024	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y DISPONE ARCHIVO	VER
2022-00092	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	PATRICIA MORENO DE MARTINEZ	INVERSIONES GALVIS & ASOCIADOS S.A.S	11/04/2024	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS, REQUIERE A COMISIONADA Y SURTE EFECTOS EMBARGO DE REMANENTES	VER

2022-00101	RESTITUCIÓN	LUZ MARINA TARAZONA BERNAL	SEBASTIAN CAMILO ALVAREZ AGUDELO Y OTROS	11/04/2024	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, PONE EN CONOCIMIENTO Y DISPONE ARCHIVO	VER
2022-00143	EJECUTIVO CIVIL	JOSE ORLEY LOPEZ RIOS	SOELY LOPEZ DE RIOS	11/04/2024	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y OTRA DECISIÓN	VER
2023-00149	EJECUTIVO CIVIL	BANCO DAVIVIENDA S.A.		11/04/2024	PONE EN CONOCIMIENTO, DISPONE CORRECCION DE INSCRIPCION DE MEDIDA, ACLARACION A DIAN, RECONOCE PERSONERIA	RESERVADO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue las providencias notificadas por estado directamente desde la planilla del estado, en caso de que tenga la nota de reservado, para poder visualizar debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130- EN ESTE MOMENTO ESTA LINEA TELEFÓNICA, NO SE ENCUENTRA EN SERVICIO, PERO PUEDE COMUNICARSE A TRAVÉS DE LA BARANDA VIRTUAL O POR CORREO ELECTRÓNICO
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :
	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d
	O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Presencial en Sede: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (canal de uso excepcional)	Carrera 23 N° 39-22 2º piso, Palacio de Justicia “Rafael Uribe Uribe” Calarcá Quindío.